

Lunes, 25 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

##### **ANUNCIO. Delegación celebración de Boda Civil.**

Por medio del presente se pone en conocimiento general que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, ha dictado la siguiente Resolución:

“Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento D.ª Carolina Del Rio Vadillo, la celebración del matrimonio civil el 24 de junio de 2026, a las 12:00 horas de la mañana entre D. Daniel Neff Tenaguillo y D.ª Teresa Bayán Verdugo.”

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

